

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se resuelve la convocatoria de selección para el puesto de dirección del Instituto Andaluz de Flamenco (BOJA núm. 111, de 11 de junio de 2021).

Con fecha 11 de junio de 2021 se publicó en BOJA número 111, Resolución de 7 de junio, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para la contratación de personal directivo, mediante contrato de alta dirección, para el puesto de la Dirección del Instituto Andaluz de Flamenco, previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la Agencia.

La Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, apartado 7.3.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité calificador, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de referencia 05-DIAF,

R E S U E L V E

Primero. Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato de alta dirección para el puesto de Dirección del Instituto Andaluz de Flamenco a don Cristóbal Ortega Martos.

Segundo. Publicar esta resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaicc.es, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el BOJA.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Sevilla, 24 de agosto de 2021.- La Directora, Mar Sánchez Estrella.